

2 de septiembre de 2022

MARCADO CE

En respuesta a las consulta sobre la exigencia del Mercado CE para **tubos y accesorios plásticos** para las distintas aplicaciones, informamos de que, a la fecha de este escrito, estos productos **no pueden ni deben llevar el Mercado CE** ni tampoco expedirse una Declaración de prestaciones, dado que aún no se han publicado las normas armonizadas correspondientes a estos productos, en la que se recogerán todos los aspectos relativos al cumplimiento de estos productos con las exigencias del Reglamento Europeo de Productos de la Construcción N° 305/2011.

Asimismo, informamos que, una vez sean publicadas dichas normas y referenciadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, se iniciará un periodo de coexistencia donde convivirán tubos y accesorios con Mercado CE y sin Mercado CE. Al término de dicho período, todos los tubos y accesorios plásticos deberán llevar el Mercado CE.

Para más información en relación con las normas armonizadas de productos de construcción publicadas en disposiciones oficiales para el Mercado CE en vigor, pueden consultar la web del Ministerio de Fomento. Esperando que este escrito sea de utilidad, le saludamos atentamente.

AC-FIX-Global Piping Systems,S.L.
C/ Josep Tura, 13-F
Pol. Ind. Mas D' en Cisa
Tel. 93 715 45 07
08181 - Sentmenat (Barcelona)
